MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 42/2.011

Ciudad del Este, 25 de Enero de 2.010

Señores
CONSTRUCTORA ALPE
Tel.: 021 – 677.210
Fortín Galpón Nº 712
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Contratación Directa Nº 05/11 – Construcción de Pavimento tipo Empedrado en el Barrio Don Bosco alrededor de la Capilla Santa Rosa, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa CONSTRUCTORA ALPE, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 104 de fecha 25/01/11, ad -referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 43/2.011

Ciudad del Este, 25 de Enero de 2.010

Señores
F.G. CONSTRUCCIONES
Tel.: 021 – 940.842
Lambaré - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Contratación Directa N° 05/11 – Construcción de Pavimento tipo Empedrado en el Barrio Don Bosco alrededor de la Capilla Santa Rosa, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa CONSTRUCTORA ALPE, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario N° 21909/03, acorde a la Resolución I.M. N° 104 de fecha 25/01/11, ad -referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Nota UOC – MCDE Nº 41/2.011

Ciudad del Este, 25 de Enero de 2.010

Señores
CONSTRU TEC
Ciudad del Este - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a la Licitación por Contratación Directa Nº 05/11 – Construcción de Pavimento tipo Empedrado en el Barrio Don Bosco alrededor de la Capilla Santa Rosa, a fin de comunicarle la adjudicación de la mencionada contratación a la empresa CONSTRUCTORA ALPE, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, acorde a la Resolución I.M. Nº 104 de fecha 25/01/11, ad -referéndum de la Homologación del Contrato suscripto entre el Ejecutivo Municipal y la Empresa Adjudicada, por parte de la Honorable Junta Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

2/6/01/11

CONSTRUCCIONES EN GENERAL
de Juan M. Martinez A.
Telef: 0983-509500